

COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada con esta fecha, sus integrantes tuvieron a bien aprobar el Acuerdo que emite la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por virtud del cual se exhorta a los tres Poderes del Estado de Puebla, eviten la compra de vasos elaborados con espuma plástica (unicel) o cualquier otro producto elaborado con este material.

Que en la actualidad existe un material basado en una espuma plástica que se utiliza para empaquetar la comida rápida.

Su cualidad más destacada es su higiene al no constituir sustrato nutritivo para [microorganismos](#). Es decir, no se [pudre](#), no se [enmohece](#) ni se descompone, lo que lo convierte en un material idóneo para la venta de productos frescos.

En los [supermercados](#), lo encontramos fácilmente en forma de bandejas en las secciones de [heladería](#), [pescadería](#), [carnicería](#), [frutas](#) y [verduras](#).

También es utilizado para la fabricación de vasos y platos desechables, este material de espuma plástica, es conocido comúnmente como **UNICEL** fabricado a

partir del moldeo de perlas de poliestireno, que presenta una estructura celular cerrada y rellena de aire.

Pero a pesar de ser un producto con una alta calidad de higiene, es un producto muy contaminante, que no se descompone ni se integra a la naturaleza.

Por otro lado existen diversos estudios que han demostrado que los hornos de microondas no generan contaminantes que pongan en peligro la salud del hombre, sin embargo, existe información que demuestra que algunos materiales al ser introducidos en el horno pueden producir sustancias altamente venenosas y contaminantes como las dioxinas, el **UNICEL** de las orillas internas del vaso, al momento de hervir junto con los ingredientes de la sopa, café, chocolate etc., crea micro aleaciones que son digeridas al intestino.

El problema con las Sopas Instantáneas u otros productos que vienen envasados en **UNICEL**, no se centra exclusivamente en su escaso valor nutricional, sino en la probabilidad de que generen dioxinas, al ser calentadas en los hornos de microondas.

La dioxina es carcinógena y altamente tóxica para el ser humano, perjudican al sistema inmunológico y alteran el sistema hormonal.

La producción de poliestireno (**UNICEL**) involucra el uso de sustancias cancerígenas como el benceno, y otras que se sospechan cancerígenas como el estireno y 1,3-butadieno.

El **UNICEL** si es quemado al aire libre, se libera una vez más estireno y algunos hidrocarburos tóxicos, generándose cloruro de hidrógeno, clorofluorocarbonos (CFC's) y dioxinas.

El **UNICEL**, técnicamente puede ser reciclado, no se realiza por sus bajísimas tasas de recuperación, es por ello que algunas organizaciones ambientalistas han recomendado hacer conciencia por el medio ambiente evitando lo siguiente:

- ✓ La compra de productos de **UNICEL**.

- ✓ Utilizar vasos de **UNICEL**, lleve su propia taza al trabajo.
- ✓ Utilizar vasos de papel y/o cartón a los de poliestireno.
- ✓ Utilizar los plásticos de "burbujas" para envolver objetos frágiles.

Que es del conocimiento de todos, que en las oficinas de los tres Poderes del Estado se utilizan vasos, elaborados con espuma plástica (**UNICEL**) mismos que en muchas ocasiones solo son utilizados en una sola ocasión, lo que produce una alta contaminación ya que es un material que por su naturaleza no se integra a la naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 79, 80, 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XIX, 134, 144 fracción II, 135, 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 45, 46 48 fracción XIX 146 y 148 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Exhórtese a los tres Poderes del Estado de Puebla, eviten la compra de vasos elaborados con espuma plástica (unicel) o cualquier otro producto elaborado con este material.

Segundo.- Impleméntese una campaña en la que se invite a todos los Servidores Públicos, que laboran en las oficinas de los tres Poderes, a utilizar vasos de papel y/o cartón.

Dado en el Palacio Legislativo a los once días del mes de septiembre de dos mil trece.

JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO MEJÍA RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, EVITEN LA COMPRA DE VASOS ELABORADOS CON ESPUMA PLÁSTICA (UNICEL) O CUALQUIER OTRO PRODUCTO ELABORADO CON ESTE MATERIAL.